



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER**
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 27 de abril de 2022
OFICIO No. 0142
RADICADO No. 68001400300120220011000

DOCTORA:
MARIA EUGENIA BALALGUERA SERRANO
CALLE 31 # 28 A-12 GIRON TELEFONOS 6464790-3164528910
Correo: contabalaguera@hotmail.com.

PROCESO:	LIQUIDACION PATRIMONIAL PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
DEUDOR:	JHON FREDY RUBIO c.c. # 1.106.889.805
APODERADO:	SOL JULIANA VILLAMIZAR GOMEZ
ACREEDORES:	BANCO BBVA, BANCO PICHINCHA, BAYPORT COLOMBIA, EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP-ETB- GOBERNACION DE CUNDINAMARCA Y MOVISTAR.

Comendidamente me permito comunicar que este despacho mediante auto de la fecha, dictado dentro del proceso de la referencia, se dispuso COMUNICARLE QUE HA SIDO DESIGNADA LIQUIDADORA, con las prevenciones del art. 49 del C.G.P.

Sírvase comparecer a este despacho a fin de tomar posesión del cargo, advirtiéndose que cuenta con cinco (5) días a partir de la fecha de remisión del presente oficio.

Al contestar favor citar la referencia completa del proceso.

Cordialmente,


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8025a94e2251e15db67c77ce9dc4b061d7e8178788b5e0c1e8501888641888bf**

Documento generado en 27/04/2022 08:54:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>